

**Informe Narrativo de
Rendición de Cuentas
Distrito de Educación 09D02
Ximena 2
Enero – Diciembre 2016**

Versión Preliminar

Documento para conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes para la gestión

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	RESUMEN	3
3.	MARCO LEGAL	4
4.	COBERTURA GEOGRÁFICA	7
5.	RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2016	9
4.1.	<i>Departamento de Planificación</i>	9
4.2.	<i>Departamento de Talento Humano</i>	10
4.3.	<i>Departamento de Jurídico</i>	11
4.4.	<i>Departamento de Tecnología De La Información Y Comunicación (TIC)</i>	11
4.5.	<i>Departamento de Talento Humano</i>	12
4.6.	<i>Departamento Financiero</i>	12
4.7.	<i>Departamento Apoyo y Seguimiento</i>	13
4.8.	<i>Departamento Administración</i>	14
6.	ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE LA JUSTICIA Y EQUIDAD SOCIAL	15

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promueve el ejercicio de los derechos de participación, control social de lo público y la rendición de cuentas. Ley Orgánica del CPCCS, tiene como uno de sus objetivos fomentar las iniciativas ciudadanas e impulsar mecanismos de participación y control social como las Veedurías, los Observatorios, Asambleas, entre otros.

A las instituciones públicas de todas las funciones del Estado y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados les corresponde ejecutar las normativas y los procesos de participación ciudadana.

A través del control social se garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia, eficacia, equidad, seriedad, cumplimiento y calidad, como medios para prevenir la corrupción e impunidad y aportar al buen vivir.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados: La ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo.

Por tal motivo es obligación del Ministerio de Educación a través de los Distritos de Educativos, de informar y mantener cerca a los mandantes de todos los proceso de rendición de cuentas y proporcionar las virtudes, receptar sugerencias para el mejoramiento y el mantenimiento del Sistema de Educación Nacional.

2. RESUMEN

El Distrito Ximena 09D02, perteneciente a la ciudad de Guayaquil, mediante gestión de la Econ. Cinthya Coppiano Ramírez, Directora Distrital Ximena 2, cumpliendo con las políticas y asesoramiento del Ministerio de Educación, ha implementado para este periodo lectivo 2016-2017, mejoras en el ámbito, cobertura, calidad y gestión en todos los niveles.

Considerando el Memorándum Nro. MINEDUC-SEDG-2017-00051-M, del 19 de Enero del 2017, emitido Evelyn Alexandra Soria Cabrera, Subsecretaria de Educación del Distrito Guayaquil, se procede a emitir informe para el proceso de Rendición de Cuentas para el periodo 2016-2017, del ejercicio fiscal correspondiente.

3. MARCO LEGAL

LEY ORGANICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 9.- Rendición de cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

4

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Art. 10.- Contenido de la rendición de cuentas.- El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente:

1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
2. Ejecución del presupuesto institucional.
3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.

4. Procesos de contratación pública.
5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.

5

Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos omisiones.

En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades

obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

Art. 12.- Monitoreo a la rendición de cuentas.- El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones.

Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo.

4. COBERTURA GEOGRÁFICA

Dentro de este punto una de las propuestas fundamentales de esta Dirección Distrital para este periodo lectivo fue el incremento de la cobertura a niveles de inicial y preparatoria, en los siguientes planteles educativos:

AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA 2016-2017			
AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OFERTA LEGALIZADA	PERIODO
09H02541	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL AMARILIS FUENTES ALÍVAR	PRIMER GRADO	2016 -2017
09H01975	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL JOSÉ MARÍA EGAS	PRIMER GRADO	2016 -2017
09H02254	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL JOSÉ SALCEDO	AMPLIACIÓN INICIAL 2 NIÑOS/AS 3	2016 -2017

7

Uno de los aportes importantes realizado por esta Dirección Distrital para el sector de los Esteros, fue la creación de la Oferta Educativa de

Preparatoria para los niños y niñas que comprenden las edades de 5 años, en la Unidad Educativa Amarilis Fuentes Alcívar.

Así también, para el sector de Paco Oñate, fue la creación de la Oferta Educativa de Preparatoria para los niños y niñas que comprenden las edades de 5 años en la Unidad Educativa Fiscal José María Egas.

Del mismo modo, el sector de Ciudad del Maestro, la creación de la Oferta Educativa de Inicial para los niños y niñas que comprenden las edades entre 3 y 4 años en la Escuela De Educación Básica Fiscal José Salcedo.

Esto se realizó gracias al esfuerzo combinado entre autoridades del plantel, autoridades Distritales y padres de familia.

5. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2016

4.1. Departamento de Planificación

TRÁMITES	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA
Autorización De Ampliación De Oferta Educativa De Instituciones Educativas Fiscomisionales	3	3
Autorización De Ampliación De Oferta Educativa De Instituciones Educativas Particulares	2	2
Cambio De Denominación De Instituciones Educativas	3	3
Gestión Del Archivo Maestro De Instituciones Educativas	118	118
Renovación De Permisos De Funcionamiento De Instituciones Educativas Particulares Y Fiscomisionales	44	44
Otros - Planificación	226	226

9

De acuerdo con *Otros – Planificación*, intervienen documentos adicionales que se han solicitado por parte del departamento a las instituciones, tales como: informe del trámite de escritura de la institución, declaración de exceso de docentes, informe del Test Vocacional por parte de los DECE, solicitud de reubicación de docente, solicitud de necesidades de docentes, informe de oferta institucional, entre otros.

4.2. Departamento de Talento Humano

TRÁMITES	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA
Certificado De No Estar Inmerso En Sumario Administrativo Y No Haber Sido Sancionado	62	62
Renuncias	102	102
Solicitud De Permiso Y Licencia	248	248
Solicitud De Vacaciones	187	187
Ternas	1	1
Traslado De Docentes Por Bienestar Social	4	4
Otro – Talento Humano	533	533

De acuerdo con *Otros – Talento Humano*, intervienen los siguientes documentos: informe de los directivos referente a novedades con docentes, informe de docentes comunicando novedades dentro de la institución, información de la elección del Consejo Ejecutivo, solicitud de cambio de Rector o Directos en la instituciones Particulares y Fiscomisionales, informe periódico de los circuitales.

Del mismo modo, al finalizar el departamento de talento contó con un total de 1.1616 servidores públicos, de los cuales, 44 pertenecen a Contratos Colectivos, 508 Contratos Ocasionales y 1.064 Nombramientos.

4.3. Departamento de Jurídico

TRÁMITES	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA
Requerimientos De Personas Jurídicas Sin Fines De Lucro (Organizaciones Sociales, Asesoría Jurídica)	50	50
Otros – Asesoría Jurídica	5	5

De acuerdo con *Otros – Asesoría Jurídica*, intervienen los siguientes documentos: a sumarios administrativos, acciones de protección, contencioso administrativo, apelaciones de sumarios.

4.4. Departamento de Tecnología De La Información Y Comunicación (TIC)

11

TRÁMITES	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA
Otros – Tecnología De La Información Y Comunicación (TIC)	5	5

Referente con *Otros – Tecnología De La Información Y Comunicación*, intervienen la contratación o adquisición d bienes y servicios tecnológicos, creación y cierre de cuenta, habilitación de servicios tecnológicos restringidos, solicitud de requerimiento de soporte técnico, solicitud de servicio de internet.

Así también, para brindar el servicio a docentes o directivos se generan un tiquete para reparar el servicio técnico de internet, del mismo modo, la reparación de laptops de software y hardware.

4.5. Departamento de Talento Humano

TRÁMITES	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA
Aceptación De La Propuesta De Plan De Gestión De Riesgos Para IE Particulares, Fiscomisionales Y Municipales	49	49
Aprobación De Mantenimiento De Infraestructura De Instituciones Educativas	4	4
Asignación De Textos	1	1
Asignación De Uniformes	2	2
Solicitud De Adecuación De Infraestructura	38	38
Otros – Administración Escolar	9	9

De acuerdo a *Otros – Administración Escolar* lo conforman las solicitudes de fumigación, donación por parte de la empresa privada, solicitud de cerramiento, actas de colación escolar, actas de cambio de textos, uniformes y pupitres.

Así también, por parte del departamento se realizaron informes de mantenimiento en instituciones educativas.

4.6. Departamento Financiero

TRÁMITES	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA
Otros – Financiero	112	112

Referente con *Otros – Financiero* corresponden a las solicitudes por los docentes de: roles de pago, inconformidad de sueldo, información de pagos.

4.7. Departamento Apoyo y Seguimiento

TRÁMITES	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA
Apelación En Última Instancia Para Revisión De Notas De Examen	8	8
Certificación De Duplicados De Actas De Grado	137	137
Duplicado De Títulos	334	334
Examen De Ubicación Para Quienes No Cuenten Con Documentación De Estudios En La Educación Ordinaria	162	162
Homologación De Títulos De Bachiller Realizados En El Exterior	27	27
Matricula Excepcional	3	3
Ratificación Del Gobierno Escolar	1	1
Ratificación De Vocales De Consejo Ejecutivo De Instituciones Publicas	2	2
Reconocimiento De Estudios Realizados En El Exterior	164	164
Registro De Código De Convivencia	1	1
Traslado De Estudiantes De Fiscal A Fisca Del Mismo Régimen	9	9
Traspaso De Tercera Matricula	4	4
Otros – Apoyo Y Seguimiento	125	125

De acuerdo con *Otros – Apoyo Y Seguimiento* se refiere a informes de las instituciones o documentación de los planteles dando a conocer situaciones o comportamiento entre alumnos, entre otros.

4.8. Departamento Administración

Este departamento durante el 2016 se realizó compras por medio de Ínfima Cuantía, Subasta Inversa y Catalogo Electrónico, los valores de cada proceso se detalla en la siguiente tabla:

DETALLE	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD GASTADA
Catalogo electrónico	25.383,72	25.383,72
Subasta Inversa	20.572,73	20.572,73
Ínfima Cuantía	173.117,44	173.117,44

Así también, se detallan en la cobertura, calidad y gestión que se realizó en el periodo comprendido entre Enero y Diciembre del 2016 del Distrito Ximena 2 en la siguiente tabla.

COBERTURA	CALIDAD	GESTIÓN
Incremento de oferta en 3 planteles educativos con el objetivo de principal de reducir la demanda en el Distrito Ximena 2.	Actualización y seminarios para docentes de nivel inicial.	A nivel desconcentrado, el Distrito Ximena 09d02 fue merecedor del primer puesto en atención y respuesta oportuna de acuerdo a las normativas de calidad ISO 9000
De acuerdo a la constitución y políticas del MINEDUC; garantizando el acceso gratuito a la educación, se mantuvo las inscripciones de matrícula excepcionales hasta después del segundo quimestre de periodo lectivo 2016-2017.	119 PEI aprobados, de acuerdo a los estándares educativos, y auditorías externas para el mejoramiento del diseño del curriculum y la calidad de la enseñanza de las instituciones fiscales, particulares y fiscomionales del distrito	Capacitación continua a los servidores públicos para garantizar una atención oportuna a la comunidad educativa, así también, capacitación a los DECE, del mismo modo, capacitación de los docentes Bachillerato Internacional
39.106 estudiantes legalmente matriculados y asistiendo a clases en todas las 45 instituciones del Distrito Ximena 09d02	Implementación de actividades extra escolares; básquet, futbol, vóley y otras actividades en planteles educativos, para la compensación armónica del desarrollo estudiantil.	75 instituciones entre particulares y fiscomisionales, procedieron a la legalización y renovación de su autorización de funcionamiento a través del sistema de servicios sociales dignos.

<p>Implementación en 3 instituciones educativas el programa de reinserción de los estudiantes, con escolaridad inconclusa en edades que comprenden entre 15- a 25 años.</p>	<p>Mejoramiento de infraestructura, en instituciones educativas del distrito, tales como, Unidad Educativa Armada Nacional, Escuela Básica Ciudad de Cuenca y Unidad Educativa Réplica De Guayaquil.</p>	<p>Socialización del plan decenal de educación, realizado en la escuela armada nacional con más de 300 asistentes, y dar a conocer los alcances y las propuesta de la comunidad educativa.</p>
---	--	--

6. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE LA JUSTICIA Y EQUIDAD SOCIAL

La Dirección Distrital 09D02 Ximena, ha podido cumplir con las metas propuestas, en el marco de la legitimidad, las normas, y Políticas Educativas del Sistema Nacional.

Compromiso adquirido por un gran Talento Humano, y capacidad de Liderazgo. El trabajo continúa, y los retos serán construir espacios de diálogo permanente con la comunidad educativa, para que de esta manera brindar una atención de Calidad y Calidez.